

**DECRETO N°: E-483/2016** \_\_\_\_\_ /

**COLINA, 23 de Marzo de 2016.**

**VISTOS:** Estos Antecedentes: **1)** Memorandum N° 43/2016, de fecha 23 de marzo de 2016, del Encargado (S) de Adquisiciones, mediante el cual solicita Decreto Alcaldicio para adjudicar compra menor de 100 UTM, al oferente TRAVEL SECURITY S.A., por compra de pasajes aéreos Santiago – Castro – Santiago. **2)** Evaluación Económica, Licitación N° 2683-99-L116 de fecha 23 de marzo de 2016, firmada por la Encargada (S) de Adquisiciones. **3)** Certificado de Disponibilidad Presupuestaria de fecha 23 de marzo de 2016, del Director de Administración y Finanzas. **4)** Certificado de Estado de Inscripción en Chileproveedores de fecha 23 de marzo de 2016, que certifica que TRAVEL SECURITY S.A., se encuentra hábil cumple con los requisitos de inscripción en el Registro. **5)** Solicitud de Compra N° 03 de fecha 16 de Marzo de 2016; y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880, base de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado, Ley N° 19.886, Ley de bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

**DECRETO:**

**1.-** Adjudicase la Licitación N° 2683-99-L116, al oferente **TRAVEL SECURITY S.A., RUT: 85.633.900-9**, por compra de Pasajes Aéreos Santiago – Castro – Santiago, para la asistencia de la Sra. María Eugenia Espinoza Lavín a una Jornada de Trabajo y Estudio, a realizarse los días 30 de marzo al 02 de abril de 2016, por un monto de \$ 693.789.- (seiscientos noventa y tres mil setecientos ochenta y nueve pesos) IVA incluido.

**2.-** Impútese el cumplimiento del presente Decreto a los siguientes ítems presupuestarios N° 215.22.08.007.001.002, denominado "Pasajes, Comisiones y Servicios" y N° 215.22.08.999.001.000, denominado "Otros Servicios Generales", del presupuesto Municipal Vigente.

**3.-** El presente decreto Alcaldicio deberá publicarse en la página web [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) dentro del plazo de 24 horas.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,**  
FDO.)MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ  
ALCALDE  
FDO.)CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**CARELS GARCIA LECAROS**  
SECRETARIO MUNICIPAL  
MOR/CGL/EAQ/xcg.

**DISTRIBUCION:**

- Alcaldía
- Secretaría Municipal
- Dirección de Control
- Asesoría Jurídica
- Dirección de Administración y Finanzas
- Adquisiciones
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo



MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS

E-483  
23/3/16



MEMORÁNDUM N° 43 / 2016.

MAT.: Proceso adjudicación.

Colina, Marzo 23 de 2016.

DE : CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO (s) DE ADQUISICIONES

A : SR. CARLOS GARCIA LECAROS  
SECRETARIO MUNICIPAL

Por medio del presente, solicito a Ud., realizar decreto alcaldicio, que aprueba la adjudicación de la licitación Publica N°2683-99-L116, para la adquisición del siguiente servicio:

CANT.	PRODUCTO Y/O SERVICIO
01	Compra de pasajes aéreos, estadía y transfer para el día 30 de Marzo hasta el 02 de Abril, hacia Castro para el Sra. Jueza María Eugenia Espinoza Lavín.

Oferente Adjudicado	: Travel Security S.A.
Rut	: 85.633.900-9.
Item Presupuestario	: N° 215.22.08.007.001.002 denominado "Pasajes Comisiones y Servicios". N° 215.22.08.999.001.000 denominado "Otros Servicios Generales".
Monto Adjudicado	: \$693.789, IVA Incluido.

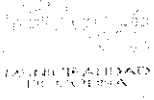
Lo anterior, de acuerdo a la Solicitud de Compra N°03 / De Recursos Humanos.

Se adjunta cuadro comparativo de la evaluación técnica y económica, certificado presupuestario, certificado de chileproveedores y solicitud.

Saluda atentamente usted,



CLARA AGUILERA ASTUDILLO  
ENCARGADO (S) DE ADQUISICIONES



Colina, Marzo 23 del 2016.

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

El Director de Administración y Finanzas, quien suscribe, certifica que de conformidad al presupuesto aprobado para esta Municipalidad, por Decreto Alcaldicio N°E-3397/2015 de fecha 26 de Noviembre de 2015, que promulga Acuerdo N°129, adoptado por el H. Concejo Municipal, en sesión ordinaria N°33 de fecha 26 de Noviembre de 2015, mediante el cual se aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016; a la fecha del presente documento, la Municipalidad de Colina cuenta con el presupuesto para la ejecución o adquisición del proceso licitatorio.

Se procederá a la contratación del servicio indicado en la Licitación Publica **2683-99-L116**, al proveedor **TRAVEL SECURITY S.A. RUT :85.633.900-9**, por un monto de **\$693.789., IVA Incluido.**

Impútese el cumplimiento del presente al ítem presupuestario N° 215.22.08.007.001.002. "Pasajes comisiones y Servicios"denominado ", N°215.22.08.999.001.000, "Otros Servicios Generales".



**MANUEL NUÑEZ QUEZADA**  
**DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**  
**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA**

MNQ/caa.

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
UNIDAD DE ADQUISICIONES

Evaluacion Economica, Licitacion 2683-99-L116.

Proponente	Oferta del Proponente sin IVA	Oferta Economica 50%	Impacto Medioamb. 10%	Calidad Tecnica 40%	Total 100%	OBSERVACIONES
TRAVEL SECURITY S.A.	693,789	50.00	0.00	40.00	90.00	



Claudia Guilella Astudillo  
Enseñada de Adquisiciones

Colima, 23 de Marzo de 2016.

ChileProveedores  
 Registro Electrónico de Proveedores del Estado  
 Dirección ChileCompra

## CERTIFICADO DE ESTADO DE INSCRIPCIÓN EN CHILEPROVEEDORES

**Fecha de Emisión de la Consulta : 23/03/2016 10:31**

Chileproveedores, Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado de Chile, certifica que la empresa indicada a continuación, posee el siguiente Estado de Habilidad de acuerdo a la fecha y hora de la consulta.

Se emite el presente certificado conforme a lo especificado en la Ley de Compras Públicas y su respectivo Reglamento, para uso exclusivo de los Organismos Compradores del Estado de Chile.

### Proveedores en Proceso

Rut Proveedor	Razón Social	Estado
85.633.900-9	TRAVEL SECURITY S.A.	HÁBIL (Cumple con los Requisitos de Inscripción en el Registro)

### Observaciones:

Proveedor Hábil: Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

Proveedor inhábil: No Cumple con los requisitos de inscripción en el Registro.

En Proceso de Revisión: Proveedor se encuentra proceso de validación con fuentes oficiales para Ingreso al sistema. Su estado de Habilidad aparecerá a contar del día hábil siguiente.

Proveedor Sin información: Proveedor no tiene contrato vigente con ChileProveedores.


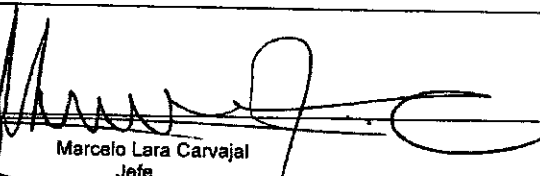


[Imprimir Certificado](#)

**I. MUNICIPALIDAD DE COLINA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES.**

SOLICITUD N° 03 / 2016	PEDIDO DE TERMINOS N° <u>99</u> REFERENCIA
	FECHA SOLICITUD <u>16.03.2016</u> (Uso exclusivo del Dpto. Adq. Y Abastecimiento)

TERMINOS DE REFERENCIA PARA CONTRATACION DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS (L1) A TRAVES DEL PORTAL [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl)

REQUISITO	DESCRIPCION/DETALLE
FECHA	16 de Marzo de 2016.-
UNIDAD DE COMPRA	MUNICIPAL.
NOMBRE DE LA UNIDAD MUNICIPAL REQUERENTE	Recursos Humanos
OBJETIVO DE LA LICITACION	Compra de Pasajes Aéreos, Servicio de traslado (Transfer), y Estadía para asistencia a "Jornada de Trabajo y Estudio, a realizarse los días 30 de Marzo al 02 de Abril de 2016.-
NOMBRE DE LA LICITACION	Adquisición Pasajes Aéreos, Servicio de traslado (Transfer), y Estadía para asistencia a "Jornada de Trabajo y Estudio, a realizarse los días 30 de Marzo al 02 de Abril de 2016.-
DESCRIPCION DEL PRODUCTO O SERVICIO	Compra de Pasajes Aéreos Santiago - Castro - Santiago. Asiste: María Eugenia Espinoza Lavín., Jueza de Policía Local
PLAZOS	30 de Marzo al 02 de Abril de 2016.-
UNIDAD DE MEDIDA	SEGUN INDICAN ESTAS BASES.
MONTO ESTIMADO DE ADJUDICACION	\$ 800.000 (seiscientos mil pesos)
FORMA DE PAGO Y (PERIODICIDAD)	30 DIAS CONTRA FACTURA Y RECEPCION CONFORME.
SUPERVISION	Marcelo Lara Carvajal Marcelo.lara@colina.cl 227073328
GARANTIA (SI LA HUBIESE)	No aplica.
MULTAS (SI FUERE PROCEDENTE)	No aplica.
CRITERIOS DE EVALUACION (TRES CRITERIOS MINIMOS PARA LA EVALUACION)	50 % precio 10 % si cumple norma ISO 40% Calidad
CUALQUIER OTRO ASPECTO REVELANTE EN RESGUARDO DE LOS INTERESES MUNICIPALES	
NOMBRE, CARGO DE LA JEFATURA DEL FUNCIONARIO REQUERENTE Y TIMBRE DE LA UNIDAD	  Marcelo Lara Carvajal Jefe Unidad de Recursos Humanos
ITEM PRESUPUESTARIO	
USO EXCLUSIVO D.A.F.	CODIGO: <u>2152208027001002</u> <u>2152208999001000</u> (FIRMA D.A.F.)